

1. Organización Panamericana de Salud, Estrategia regional para mejorar la Salud de Adolescentes y jóvenes, CE142/13 Rev. 2, 2008
2. Naciones Unidas, A/36/215 & Res 36/28, 1981
3. División de Población de las Naciones Unidas, Panorama de la Población Mundial: Revisión 2006. Base de datos de población, 2006
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2000
5. Banco Mundial, El potencial de la juventud: políticas para jóvenes en situación de riesgo en América Latina y el Caribe, 2007
6. Organización Panamericana de Salud, Salud en las Américas, 2007
7. Organización Panamericana de la Salud, Jóvenes: Opciones y Cambios, 2008
8. UNICEF, La infancia y el sida, 2008
9. OREALC/UNESCO, Situación Educativa de América Latina y el Caribe: garantizando la Educación de Calidad para Todos, 2007

Referencias



©UNICEF/Haiti/2006/Linton

10. Banco Inter-Americano de Desarrollo, Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco para la Acción, 1999
11. OIT, Trabajo Decente y Juventud - América Latina, 2007
12. Secretariado General de las Naciones Unidas, Estudio sobre la Violencia en contra de los Niños, 2007
13. UNICEF, El Impacto de las Armas pequeñas en los niños y adolescentes en América Central y el Caribe: un estudio de caso de El Salvador, Guatemala, Jamaica y Trinidad y Tobago, 2007
14. OEA, Boletín del Instituto Interamericano del Niño, 1998
15. UNICEF, Hazel Thompson-Ahye, Juvenile Justice in the Caribbean: A Rights Approach to Children in the Juvenile Justice System, 1997
16. Instituto Interamericano del Niño (OEA), La Edad de Responsabilidad Penal de adolescentes en América Latina. <http://www.cesc.cl/obs-infanto/obscl/paginas/docs/La%20edad%20e%20responsabilidad>
17. UNICEF, La Voz de los niños y adolescentes en América Latina y el Caribe, Encuesta Regional, 2000
18. Sistema de las Naciones Unidas de El Salvador, Situación y desafíos de la juventud en Iberoamérica, 2008
19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2007
20. UDAPE, NN.UU y OIT, Pueblos indígenas originarios y Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre datos de la EH2003. Objetivo 1, La Paz, 2006
21. Fabiana del Popolo y A.M. Oyarce, América Latina, Población indígena, perfil sociodemográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y de las Metas del Milenio. Notas de Población N°79. CEPAL, Santiago de Chile 2005
22. UNICEF, Argumentos y Herramientas para contribuir a la Inversión Social a favor de los Adolescentes de América Latina, 2006
23. Secretaria de la Juventud de El Salvador, Estudio de Base Jóvenes, 2005
24. Mauro Cerbino, La Violencia Juvenil en los Medios de Comunicación, 2006
25. UNICEF, Serie de Políticas Públicas, Migración e Infancia, 2006
26. Robert Blum (et al), Adolescent Health in the Caribbean: Risk and Protective Factors, 2002
27. La Juventud Opina, http://www.unicef.org/voy/spanish/explore/media/explore_2837.html

A lo largo de este texto, las referencias a “los adolescentes” incluyen a los adolescentes de ambos sexos. En la mayor parte del texto se omite el uso de “los y las adolescentes” para hacer la lectura más fluida.

Fotos de Portada: ©UNICEF/Chile/2005/A.Sael
©UNICEF/Jamaica/2005/Shehzadnoorani • ©UNICEF/Guatemala

desarrollo positivo
adolescente
en América Latina y el Caribe

**Temas de
Políticas
Públicas**

Producido por:
UNICEF
Oficina Regional para América Latina
y el Caribe
Unidad de Desarrollo Adolescente y
Equidad de Género

Avenida Morse Edificio 102
Ciudad del Saber
Apartado 0843-03045
Panamá, República de Panamá

© Unicef 2008



desarrollo positivo adolescente

en América Latina y el Caribe

¿Qué es el Desarrollo Positivo Adolescente?

La adolescencia es una de las etapas más complejas e intensas en la vida de todos, una etapa de construcción de la identidad. En la adolescencia, las personas experimentan importantes cambios físicos, morales, cognitivos, sociales y emocionales. De acuerdo al ciclo de vida de las personas, la adolescencia es un momento de transformación, vulnerabilidad y oportunidades.

Los y las adolescentes se definen como individuos entre las edades de 10 y 19 años, según la Organización Mundial de la Salud¹. No obstante, vale recordar que todas las personas por debajo de los 18 años de edad son niños, de acuerdo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), por lo tanto, se benefician de la protección legal dada por este instrumento internacional. Al mismo tiempo pueden también ser jóvenes. Las Naciones Unidas define la juventud entre las edades de 15 a 24 años². En consecuencia los adolescentes pueden ser el objeto de políticas nacionales de juventud mientras son el sujeto de los derechos de la niñez.

En muchos países de América Latina y el Caribe, los y las adolescentes sufren las consecuencias de la estigmatización, al ser percibidos como personas problemáticas y difíciles y considerados como protagonistas de los conflictos en la sociedad. Por el contrario, deben ser vistos como agentes de cambio, recursos vitales, participantes del desarrollo del país, son individuos con un potencial enorme para contribuir a la sociedad. Un enfoque positivo para abordar el tema del desarrollo adolescente es necesario para cambiar la visión y el abordaje sobre los y las adolescentes, permitiendo que sean sujetos de derechos en vez de una fuente de problemas.

Desde un enfoque positivo basado en el desarrollo integral y holístico, el desarrollo adolescente busca asegurar un proceso continuo en el cual los y las adolescentes puedan desarrollar las habilidades que les permitan crecer y enfrentar los desafíos que se les presentan en la vida. Esto se logra a través del acceso a una educación de calidad, a servicios de salud amigables, a la información, a la recreación, a la justicia y a un entorno seguro, protector y estimulante. Desarrollar sus capacidades y habilidades y disponer de oportunidades para participar y expresar sus opiniones son las claves de un desarrollo positivo adolescente.

La población adolescente de la región, al mismo tiempo que busca su autonomía progresiva, necesita de la protección y el cuidado de sus familias, de los grupos sociales, de sus comunidades y de la sociedad en general. De esta forma, los adolescentes aseguran su derecho a un desarrollo pleno y positivo.



©UNICEF/Paraguay/2006/L.Vera

Los elementos esenciales de la visión positiva de la adolescencia

Se pueden destacar los siguientes elementos esenciales de la visión positiva de los adolescentes:

- Los adolescentes son percibidos, valorados y respetados como sujetos de derechos con un gran potencial para contribuir al desarrollo propio y de la sociedad.
- Muchos de los comportamientos problemáticos de los adolescentes son el resultado del “analfabetismo” emocional, ligado a fallas y carencias en su entorno inmediato (familia, escuela, comunidad) y el macro-ambiente.
- Los adolescentes conocen sus necesidades y prioridades y se les debe permitir participar activamente en los espacios de decisión y en las diferentes etapas de la política pública.
- El bienestar de los adolescentes depende estrechamente de sus relaciones con el entorno inmediato (familia, escuela y comunidad) y del trato que reciban por parte de sus miembros.
- Los adolescentes son ávidos de reconocimiento, orientación y apoyo por parte de sus padres/madres o tutores. Los adolescentes necesitan desarrollar la autoestima, el autoconocimiento y un sentido de pertenencia.

Fuente: UNICEF, Argumentos y Herramientas para contribuir a la Inversión Social a favor de los Adolescentes de América Latina, 2006

¿Cuál es la situación de los adolescentes en América Latina y el Caribe?

La adolescencia es el principio de la juventud. Por lo tanto, los indicadores de juventud son el reflejo de la situación de los adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe.

Actualmente, hay más de 158 millones de jóvenes³ entre 10 y 24 años en América Latina y el Caribe, representando 30 % de la población total⁴, el mayor número en la historia de la región. Los 107 millones de adolescentes³ entre 10 y 19 años representan 20% de la población total, 80% de ellos viven en zonas urbanas⁴.

Se estima que entre un 25 y un 32% de la población joven de 12 a 24 años de edad sufren las consecuencias de, por lo menos, un tipo de comportamiento riesgoso como desertar de la escuela, ser padres jóvenes, estar sin empleo, ser adictos a las drogas o estar en conflicto con la ley⁵.



Salud	Tasa de mortalidad	En 2003, la tasa de mortalidad de los jóvenes de 15 a 24 años era de 130 por cada 100.000. Las principales causas de muerte fueron: (1) causas externas como accidentes, suicidios, homicidios y (2) enfermedades transmisibles incluyendo al HIV/AIDS ⁵ .
	Embarazo adolescente	El 20% de los nacimientos en la región son de madres menores de 20 años, 40% de estos embarazos no son deseados ⁶ .
	Sexual/reproductiva	Las enfermedades de transmisión sexual afectan a 1 de cada 20 adolescentes cada año ¹ .
	VIH/sida	Cerca de la mitad de las nuevas personas infectadas con VIH son adolescentes entre 15 y 24 años, el rango de edad en que la mayoría de las personas inician su vida sexual ⁷ . Hay aproximadamente 420.000 adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años que viven con VIH/sida ⁸ .
	Consumo de alcohol, tabaco y drogas	En el Caribe el 40% de las mujeres y el 54% de los hombres entre 12 y 18 años toman alcohol ⁷ . Aproximadamente el 25% de los adolescentes entre 13 a 15 años usan tabaco en América Latina ⁵ .
Educación	- La tasa de escolaridad del primer ciclo de educación secundaria ha aumentado significativamente en la última década, la cual comprende en la mayoría de los casos a los adolescentes de 11 a 13 años de edad. Sin embargo, dicha tasa desciende cuando se mide la escolaridad de los jóvenes entre 14 y 18 años que corresponden a la secundaria superior, alcanzando sólo un 50% en el acceso. La tasa neta de matriculación secundaria en la región ha pasado de un 20% en 1970, a un 68% en el 2005⁹. 22 millones de jóvenes de la región no trabajan ni estudian¹¹.	
Violencia	- Se estima que 80.000 niños, niñas y adolescentes mueren cada año por abuso parental, lo cual equivale a cerca de 220 niños por día¹⁰. - América Latina y el Caribe tiene la tasa más alta de homicidio entre adolescentes de 15 a 17 años, con un promedio de 22 homicidios (37,7 hombres y 6,5 mujeres) por cada 100.000 habitantes¹². - Un estudio realizado en 4 países de la región, indica que los niños y niñas representan sólo alrededor del 1% de todos los perpetradores de delitos armados¹³.	
Protección	- En América Latina, se estima que más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente cada año¹⁴. - Todos los años, 6 millones de niños, niñas y adolescentes en la región sufren severos abusos, incluyendo abandono¹⁰. - En el Caribe, la edad de responsabilidad penal es de 7 años (Trinidad & Tobago, Grenada) a 12 años (Jamaica, Dominica), aunque hasta los 14 años se puede demostrar que el adolescente no sabía que lo que hacía era malo¹⁵. En América Latina, la edad de responsabilidad penal es de 12 o 13 años, aunque a esta edad y hasta los 16 o 18 años (dependiendo de los países), los casos se manejan a través de un sistema penal especial¹⁶. - Las tasas de institucionalización son altas en ciertos países de la región como Brasil (24.000), Colombia (24.300), Bolivia (15.600) y Chile (11.600)¹².	



Esta mirada rápida a los indicadores sociales de la adolescencia pone en evidencia que la situación de los y las adolescentes en la región es preocupante. En una encuesta realizada por UNICEF, un tercio de los niños, niñas y adolescentes indicó que rara vez se sentían felices¹⁷.



©UNICEF/EI Salvador/2007/G.Bell

¿Cuáles son los principales obstáculos para el desarrollo positivo adolescente?

Pobreza y exclusión

La pobreza afecta a los adolescentes y jóvenes de forma desproporcionada, alcanzando un promedio de 39% en personas entre 15 a 24 años de edad en América Latina¹⁸. Casi 15 millones de adolescentes entre 10 y 18 años viven con menos de \$1 al día en la región¹⁸. Las condiciones de pobreza económica de las familias impiden el ejercicio de sus derechos, disminuyendo el acceso a servicios básicos y a oportunidades para sus hijos. Por eso, ser adolescente para muchos significa no solo atravesar por las dificultades propias de esta etapa de transición sino además enfrentarse a los obstáculos y riesgos asociados a la pobreza y a la inequidad en el acceso a los servicios básicos.

Esta precariedad económica limita las probabilidades de romper con el círculo de pobreza, muchos adolescentes tienen que salir a trabajar para ayudar a cubrir los gastos de sus familias, o bien ayudar a cuidar a otros miembros de la misma, por lo tanto no pueden acabar sus estudios. En México por ejemplo, un estudio reveló que en la medida en que empeoraba la situación socio-económica de los barrios, se incrementaban significativamente las probabilidades de abandonar la escuela después del primer ciclo de educación secundaria¹⁹. Esto significa que tienen menos oportunidades de ingresar al mercado laboral y de mejorar sus condiciones de vida¹⁸.

La desigualdad y exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes van de la mano con los altos niveles de pobreza. Esto constituye una doble carga para adolescentes de estas comunidades. En Bolivia, el impacto de la pobreza extrema afecta al 49,2% de los indígenas, en comparación al 24,1% de los no indígenas²⁰. Por otro lado, cuando se analiza la situación de las mujeres jóvenes, se evidencia que a las brechas étnicas se suman las de género. Por ejemplo, en Guatemala, la tasa de los jóvenes indígenas que logran terminar la primaria es de un 43%, superior al de las jóvenes indígenas que es de un 30%²¹.

En el caso de los adolescentes que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad, los que viven en las calles y los migrantes, su situación tiende a agravarse hasta el punto de volverse invisibles a los ojos de sus comunidades y de las autoridades, quedando fuera de las estadísticas, los planes y programas de desarrollo de sus países.

Estigmatización y mensajes negativos



“Inclusión es que todos puedan gozar del derecho a la educación porque es el único derecho que nos permite reclamar todos los otros derechos”.

**Juan, 17 años,
Ciudad de Buenos Aires.**

A medida que la violencia, las pandillas o maras y los embarazos tempranos han ido acaparando la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública, los adolescentes se han convertido en sinónimo de “problema por solucionar”²². En realidad, cuando preguntan a los adolescentes los motivos que los llevaron a ingresar a una mara, contestan que principalmente lo hicieron para tener control, hacerse notar y sentirse aceptados²³. Los adolescentes son más víctimas que perpetradores de actos violentos y la mayoría de los pandilleros son adultos¹³.

Creer en una sociedad donde ser adolescente es percibido como nocivo y peligroso, constituye una barrera enorme para impulsar su capacidad de participación y desarrollo de manera activa en la sociedad y gozar

de una vida digna y libre. En Ecuador, una investigación analizó el tratamiento dado por un periódico a temas relacionados con la juventud, determinó que los adjetivos mayormente empleados son: pandilleros, violentos, delincuentes y en riesgo²⁴.

A su vez, los adolescentes son el objeto de mensajes nocivos por parte de los medios de comunicación que influyen negativamente en su desarrollo. El “bombardeo” publicitario de las compañías tabacaleras y de alcohol se focaliza en el público joven, alcanzando al 90% de ellos en Argentina, Bolivia, Costa Rica, México y Uruguay⁷.

Poca inversión y acceso limitado a servicios

La falta de datos dificulta no sólo los intentos por evidenciar la situación de los y las adolescentes en América Latina y el Caribe sino que además limita la posibilidad de que ésta sea monitoreada y visible a la hora de tomar decisiones, impidiendo que las políticas de los Gobiernos respondan adecuadamente a la situación. En consecuencia, la inversión dirigida a este grupo etario se ve afectada.

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes sólo se sienten medianamente o nada importantes para sus gobernantes¹⁷.

Gran parte de los y las adolescentes de la región no cuentan con acceso a servicios asequibles, oportunos y de calidad. Por otro lado, los servicios no suelen tomar en cuenta las necesidades propias de este grupo etario, lo que los hace poco amigables e inadecuados para los jóvenes. En términos de servicios de salud reproductiva, por ejemplo, las complicaciones del embarazo, parto y puerperio son la principal causa de muerte entre las mujeres de 15 y 24 años de edad en Honduras y Paraguay. En varios países de la región, estas causas siguen estando entre las cinco principales para este mismo grupo¹.

Desintegración familiar y menor protección

La familia es el primer medio en el que el niño y el adolescente aprenden a participar, a conocer sus derechos y a respetar los derechos de los otros. Es en el núcleo familiar donde también se construyen las identidades femeninas y masculinas. Muchas veces la familia puede pasar de ser el entorno protector a convertirse en el escenario donde los adolescentes presencian o sufren la violencia, lo que resulta en un detonante que empuja a los adolescentes a las calles y a comportamientos agresivos. En Perú, se ha detectado que el 73% de los casos de los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles tienen como causa la violencia intrafamiliar y el maltrato. A partir de este momento muchos de ellos se habitúan a llevar un comportamiento de supervivencia riesgoso¹².

La familia falla a menudo en su rol protector. Los varones adolescentes se encuentran en alto riesgo de ser golpeados en casa o en la escuela, mientras que las niñas adolescentes tienen altas probabilidades de sufrir de acoso sexual y abuso por parte de un adulto en el entorno familiar, la escuela o lugar de trabajo¹².

La situación de vulnerabilidad se agudiza por un lado contra los y las adolescentes con discapacidades pues sus familias necesitan un apoyo especial para el desarrollo y cuidado de sus hijos. En Jamaica, el 65% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades físicas o de desarrollo viven en hogares exclusivos para niños con necesidades especiales¹².



La inversión social a favor de la población adolescente en América Latina y el Caribe

Dado que la clasificación presupuestaria en los países de la región no incluye una categoría específica en la que se registre el gasto social dirigido a los adolescentes, es difícil establecer con exactitud la magnitud de la inversión pública que les beneficia. A partir de la información disponible, se observa que el gasto público que beneficia directamente a la población adolescente -el grueso que corresponde a los renglones de educación secundaria y salud sexual y reproductiva- tiende a ser reducido e insuficiente para atender sus necesidades.

Además, muchos de los programas específicos dirigidos a los adolescentes no han sido creados por ley, por lo tanto tienden a ser temporales y su repetición cíclica depende de recursos presupuestarios de carácter inestable.

Los movimientos migratorios, tienen un importante impacto en la vida de los adolescentes, especialmente en circunstancias irregulares. Ya sea cuando migran con sus padres o cuando los padres migran solos y dejan a sus hijos atrás, esta situación aumenta considerablemente la vulnerabilidad de los adolescentes a ser víctimas de diversas formas de explotación, incluyendo explotación sexual, comercial y laboral. Medio millón de mexicanos migran a Estados Unidos anualmente, de ellos un tercio son niños, niñas y adolescentes²⁵. Algunas estimaciones sugieren que cada vez más adolescentes migran solos.

¿Cómo garantizar el desarrollo positivo adolescente?

Para garantizar el desarrollo de nuestras sociedades es necesario el bienestar y la protección de los derechos de los adolescentes. Para ello, es necesario abordar de forma integral sus necesidades y aspiraciones desde los diferentes entornos en los que se desenvuelven. Para lograr el desarrollo pleno de sus capacidades y asegurar sus derechos, son necesarios varios elementos que se mencionan a continuación.

Políticas nacionales para el desarrollo adolescente

Todos los Estados de América Latina y el Caribe ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño y están en el proceso de acomodar su marco normativo a los compromisos asumidos. Es importante, impulsar políticas sociales integrales y transversales que respondan a las necesidades y derechos de los adolescentes desde una visión positiva que permita la realización de sus derechos. Las mismas deben incorporar una mirada holística que sitúen al adolescente en el centro de los esfuerzos estatales como sujeto pleno de derechos y permitan prevenir múltiples factores de riesgo, una intervención que sea más eficiente que la implementación de un conjunto de programas específicos aislados para resolver cada problema⁵.



La adolescencia temprana: una etapa olvidada

La población entre los 10 y 14 años no ha ocupado un papel protagónico en las políticas públicas y en ocasiones, el accionar público ha pasado por alto sus necesidades específicas. Es precisamente durante estos años de la adolescencia temprana que los individuos comienzan a experimentar cambios físicos y psicológicos acelerados y requieren de mayor apoyo y orientación. Las personas en este rango de edad son vulnerables, porque son más propensas a convertirse en víctimas del abuso y la explotación y también, a adquirir comportamientos riesgosos. Pero dada la receptividad que caracteriza a los individuos durante la adolescencia temprana, esta etapa también es una gran oportunidad para influir sobre ellos y transmitirles hábitos saludables que los protejan de las situaciones y actividades peligrosas. La inversión en los preadolescentes y adolescentes entre 10 y 14 años es fundamental para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los resultados de las inversiones realizadas durante la primera infancia y prevenir el surgimiento de problemas

altamente costosos para la sociedad, tales como el embarazo temprano, el consumo de drogas, las enfermedades de transmisión sexual, la violencia entre otros.



©UNICEF/HQ06-1338/C.Versiani

Fuente: UNICEF, Argumentos y Herramientas para contribuir a la Inversión Social a favor de los Adolescentes de América Latina, 2006

Invertir en sistemas de información y de indicadores desagregados por sexo y edad para el monitoreo y evaluación, es fundamental para reflejar la situación real de los adolescentes en la región, los avances logrados e informar sobre las políticas sociales. Estos sistemas de seguimiento de los derechos de la adolescencia fortalecen además los procesos de rendición de cuentas por parte de los Gobiernos y de exigibilidad por parte de los adolescentes.

Los países de América Latina y el Caribe necesitan aumentar su inversión en los adolescentes. Una mayor inversión en desarrollo adolescente es necesaria para dar a esta población las habilidades, herramientas y oportunidades que les permitan lograr un desarrollo positivo. Es clave que los países incorporen el componente de desarrollo adolescente en el gasto social del presupuesto nacional.

Invertir en los adolescentes es una obligación de los Estados pero además tiene sentido desde el punto de vista económico (la falta de inversión adecuada y oportuna en la salud y la educación de los adolescentes acarrea altos costos no sólo en términos humanos, sino también económicos), constituye una herramienta estratégica para romper el ciclo de la pobreza y reducir la desigualdad por lo que se constituye en una herramienta para la consolidación de la democracia en el continente.

La participación adolescente

La promoción de la participación de los y las adolescentes exige tener en cuenta ciertos puntos importantes:

- discutir y fijar las reglas antes de iniciar los procesos de participación y consulta de los adolescentes;
- evaluar cada proceso de participación con el fin de evidenciar elementos mistificadores y manipuladores;
- establecer prioridades en el diseño y promoción de políticas públicas para la adolescencia que incluyan a todos los adolescentes;
- analizar la efectividad de las instituciones y los sistemas de protección de los adolescentes;
- estimular la participación de los adolescentes en la generación de políticas públicas locales y nacionales;
- aumentar la sensibilización de los medios de comunicación sobre los derechos de los adolescentes como estrategia para enfrentar el estigma y la visión negativa de la adolescencia.

Fuente: UNICEF, Argumentos y Herramientas para contribuir a la Inversión Social a favor de los Adolescentes de América Latina, 2006



©UNICEF/Uruguay/2004/Contrera

Crear espacios de participación de los adolescentes

La participación es un derecho, por lo que es clave asegurar a los adolescentes su participación en las decisiones que afectan sus vidas. Esto implica el desarrollo de mecanismos institucionales que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanos pronunciándose e involucrándose en cuestiones relacionadas a su propio desarrollo. Fortalecer la participación de los adolescentes en la formulación e implementación de planes y programas de desarrollo asegura que sean pertinentes.



©UNICEF/Uruguay/2004/La Rosa

El aprendizaje de la participación empieza en la familia y en la escuela, entornos que son cotidianos de los niños, niñas y adolescentes. La participación de los adolescentes en el ámbito escolar contribuye a fortalecer la autoestima, los valores democráticos y el ejercicio de la ciudadanía. Participar e involucrarse

dentro de su comunidad, al igual que el sentimiento de pertenencia con la gente que les rodea, son factores protectores importantes ²⁶.

Universalización de la escuela secundaria

Asegurar una educación primaria y secundaria de calidad que llegue a todos es uno de los pilares para el desarrollo del adolescente. Es necesario articular programas de desarrollo integral desde la primera infancia hasta las últimas etapas de la adolescencia. Una inversión continua de acuerdo con el ciclo de vida alcanza un impacto sostenible y progresivo. Desde un enfoque de derechos, el abordaje educativo obliga a la articulación de mecanismos formales y no-formales de acceso, como también modalidades de segunda oportunidad.



La escuela, como entorno de aprendizaje, debe ser concebida también como un espacio de recreación que anima la participación de todos los adolescentes. Esta institución debe propiciar la cultura de paz y trabajar en la mediación y resolución de conflictos dentro de ella. Transmitir habilidades para la vida también es el rol de la escuela en un contexto de diversidad.

El contenido de la educación debe tener un vínculo fuerte con el mercado laboral que les permita desarrollar una serie de capacidades que les sirvan en su vida profesional futura. Entre otros, es necesario que la escuela proponga oportunidades de formación vocacional.

©UNICEF/Uruguay/2004/La Rosa

Cultura de paz

Los adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia. La violencia es un círculo vicioso: para prevenir una implicación en actos violentos en el futuro, hay que asegurarse primeramente de que los adolescentes no sean víctimas.

La construcción de una cultura de paz es un asunto transversal que supone la inversión en los diferentes elementos del desarrollo adolescente y humano. Surge de una sociedad más justa y tolerante. Los programas de prevención de la violencia exigen ir más allá de los síntomas para tratar las causas. Por lo tanto, invoca el desarrollo de servicios sociales y el acceso a oportunidades como el apoyo económico a las familias, ayudar en las relaciones entre padres e hijos, capacitar a los adolescentes en habilidades para la vida, establecer centros de atención comunitarios, implementar programas de rehabilitación, entre otros.

El generar un círculo virtuoso para salir de la violencia, exhorta a todos los actores a contribuir a la justicia y la inclusión social. Una cultura ciudadana de respeto a las normas de convivencia y a la prevención de conflictos, supone una sociedad que aspira a ser solidaria y respetuosa de los derechos humanos. En este sentido, los adolescentes son agentes positivos en la construcción de una cultura de paz, y es invirtiendo en su desarrollo que se puede asegurar una sociedad más justa y menos violenta.

Promoción de servicios amigables

Las políticas de salud para los adolescentes deben ser holísticas, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de salud mental, reproductiva, nutricional, etc. Un adolescente saludable requiere hábitos alimenticios adecuados, actividad física, salud, bienestar mental y un abordaje responsable de la sexualidad. La promoción de la salud y el desarrollo saludable debe ser un propósito que se persiga no solo desde el ámbito de la salud y sus



instituciones, sino desde los diferentes sectores incluyendo el educativo y el comunitario. Una política de salud integral adolescente requiere elementos de información, promoción, prevención y atención.

En materia de salud sexual y reproductiva, se necesitan programas de educación sexual, la ampliación de la cobertura y el acceso a los servicios de salud para adolescentes, hombres y mujeres, donde los profesionales de salud estén capacitados para atender a este sector. Estos servicios no solo deben ser accesibles (incluyendo a las poblaciones rurales y urbo-marginales) y asequibles sino también amigables, la confidencialidad, el respeto y la relevancia de la información son fundamentales para asegurar el uso de estos servicios.

Protección y acceso a la justicia

El sistema de protección debe actuar de manera preventiva, abordando las causas subyacentes a los problemas y contribuyendo a la creación de un entorno protector para los adolescentes. En consecuencia, el sistema judicial debe responder a las necesidades de los adolescentes como víctimas, perpetradores y testigos. Debido a que la mayoría de los perpetradores fueron víctimas en su infancia, las medidas de protección nacionales, y su componente de justicia, deben asegurar la prevención de abuso y la rehabilitación de las víctimas para mitigar el trauma.

Son necesarios programas específicos de apoyo a los adolescentes en situación de alta vulnerabilidad. Los adolescentes institucionalizados, las madres y padres adolescentes, entre otros, presentan necesidades específicas que requieren una atención especial para garantizar su desarrollo.

Unicef/Cuba/2008/C. Cassabalian



Según la CDN, los países tienen la obligación de desarrollar sistemas de justicia penal juvenil cuyas premisas básicas sean el uso de medidas alternativas de derivación y restaurativas, asegurando que la privación de

“...los adultos lo primero que tienen que hacer es comenzar a pensar como nosotros y así algún día entenderán la verdadera realidad en que vivimos”

Luis, 19 años

La Juventud Opina

sección de opinión y debate

libertad sea siempre el último recurso. La capacitación de policías, jueces, trabajadores sociales y otros actores, desde un enfoque de derechos y de desarrollo adolescente, también contribuye a las reformas institucionales para el mejoramiento del sistema y así garantizar la protección de los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la ley.

Si bien es necesario proteger a corto plazo los intereses de la sociedad, el sistema de justicia penal juvenil debe también responder a largo plazo al proyecto de desarrollo humano. Por lo tanto, asegurar los derechos a la salud, educación, protección, seguridad, alimentación, atención psicológica y desarrollo de los adolescentes en conflicto con la ley, permite su reinserción y contribución futura a la sociedad.

Apoyo a las familias

Para el desarrollo del adolescente, es necesario que las políticas sociales promuevan y protejan a las familias puesto que constituyen el mejor mecanismo de prevención de la vulnerabilidad social de los adolescentes.

Estas políticas deben contemplar el fortalecimiento económico de las familias y capacitarlas para comprender y atender mejor las necesidades de sus hijos e hijas adolescentes. La familia puede impulsar el cambio de modelos y prácticas culturales que tienden a reforzar estereotipos y fomentar la discriminación de género.

La familia puede jugar este papel protector solamente si es un entorno libre de violencia. Por lo tanto, se requiere la aplicación de leyes y programas contra la violencia doméstica y el establecimiento de medidas para la erradicación de prácticas sociales de abuso y maltrato en contra de los adolescentes y niños.



**“Si la violencia es en la familia,
conversa con amigos”.**

**Adolescentes varones, área rural, Paraguay
Las voces de niñas, niños y adolescentes
sobre la violencia.**

Estímulo a la expresión cultural y artística y a la recreación

Es importante promover entre los y las adolescentes las expresiones culturales que les son propias. Para ello, las políticas públicas deben promover la creatividad y la promoción de actividades culturales, deportivas y artísticas. El apoyo a los grupos y proyectos de adolescentes que tienen propuestas culturales es tan importante como la promoción de las actividades destinadas al reconocimiento de la herencia y diversidad culturales. El apoyo al deporte y al entretenimiento sano los pueden inspirar positivamente.

Estas actividades pueden unirse a la construcción de espacios públicos para los adolescentes. Lugares seguros que permitan a los adolescentes hacer deportes y desarrollar sus aptitudes artísticas y promover su desarrollo físico, psicológico, espiritual, social, emocional, cognitivo y cultural.

Medios de Comunicación

Aumentar la sensibilización de los medios de comunicación sobre los derechos de los adolescentes, es una estrategia para enfrentar el estigma y corregir la visión negativa de la adolescencia que tiene la opinión pública. Pueden ser aliados claves para la difusión de la situación de los adolescentes y sus desafíos, al mismo tiempo que pueden representar una herramienta útil en el aprendizaje y en la transmisión de conocimientos para ellos.

Los adolescentes mismos piden la sensibilización de los comunicadores para que puedan ofrecer un mejor tratamiento de las noticias e informaciones que producen sobre y para los niños, niñas y adolescentes, de manera que (1) eviten la difusión de estereotipos que asocien a niños, niñas y adolescentes a consumo y patrones ajenos a su realidad, o a la criminalidad y la violencia; y (2) no usen imágenes de niños, niñas y adolescentes de forma vergonzosa o discriminante ²⁷.



Marcos regionales e internacionales

A nivel internacional, los derechos de los adolescentes están reconocidos y garantizados por la Convención sobre los Derechos del Niño, así como por otras convenciones y marcos de acción (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, el Programa Mundial de Acción para la Juventud de las Naciones Unidas, entre otros). En este sentido, el Comité sobre los Derechos del Niño tiene un rol central en la promoción del desarrollo del adolescente, sensibilizando, orientando y apoyando a los Estados miembros.

La creación de alianzas al nivel regional permite el intercambio de prácticas y de experiencias en temas relacionados al desarrollo positivo adolescente, con el fin de mejorar las capacidades nacionales dedicadas a la protección de los derechos de los y las adolescentes. La abogacía dentro de las instancias regionales es el instrumento que mantiene vigente los compromisos de los Estados y les recuerda sus deberes hacia los adolescentes.

En la medida en que los países de nuestra región aseguren el cumplimiento de los derechos de los adolescentes y los hagan parte de su propio desarrollo, podrán encontrar en ellos importantes aliados, entusiastas agentes de cambio en la construcción de sociedades más justas, solidarias, democráticas y productivas. De la prioridad que se les otorgue hoy, depende en buena medida el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.